



Resolución No. 256 del 01 de octubre de 2021

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso

CONCURSO DE MÉRITOS CM-UAPA -02-2021

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER

En uso de sus facultades legales, especialmente las delegadas por medio de la Resolución No. 0031 del 11 de mayo de 2020, en concordancia con las conferidas por las Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y

CONSIDERANDO

Que **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER**, en cumplimiento de lo normado en la Ley 80 de 1993 y en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012 define que el Concurso de Méritos corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en las que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación.

Que la delegación para adelantar los trámites contractuales en LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-ALIMENTOS PARA APRENDER, se encuentra señalada en la Resolución 0031 del 11 de mayo de 2020. Que por lo anterior, el Subdirector General es competente para ordenar la apertura del presente proceso de selección

Que a través de la Subdirección General- Subdirección Técnica de Información se sustentó técnica, financiera, jurídica y presupuestalmente en los correspondientes estudios previos la necesidad de adelantar el proceso Concurso de méritos abierto **CM-UAPA -02-2021** con el objeto de seleccionar la mejor propuesta para contratar lo siguiente: **“CONTRATAR LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA PRIMERA FASE DE DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DE INFORMACIÓN SiPAE, PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER”**.

Que el presupuesto oficial destinado para el proceso de Concurso de méritos abierto **CM-UAPA -02-2021** se estimó en la suma de **CINCO MIL TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.033.000.000 COP) INCLUIDO IVA** como todos los costos, gastos e impuestos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

Que el valor del contrato corresponderá al valor de la propuesta seleccionada.

Que para atender los compromisos derivados del proceso de Concurso de Méritos **CM-UAPA -02-2021**, para la vigencia 2021, el contrato se encuentra financiado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.4421**, con rubro presupuestal **C-2201-0700-2-0-2201006-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA- APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-ALIMENTOS PARA APRENDER NACIONAL** por un valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CIENCUENTA MIL DE PESOS (\$1.258.250.000)**. Para financiar el valor total del contrato la UApA adelanto la gestión presupuestal de aprobación de vigencias futuras ante Planeación Nacional y ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, apalancando como mínimo el 15% de la misma con cargo al presupuesto vigencia 2021 (\$1.258.250.000) y programando vigencia futura 2022 por valor de \$3.774.750.000. La aprobación de las vigencias futuras, cuentan con el concepto técnico favorable del Departamento Nacional de Planeación expedido en el oficio No. 20214320005346 de fecha 31 de agosto del 2021, suscrito por el Director de Inversión y Finanzas Públicas, el concepto favorable del Ministerio de Educación Nacional No. 2021-EE-310851 del 2 de septiembre del 2021 y con el oficio de aprobación de vigencia futura No 1508\2021\SITPRES del 08 de septiembre del 2021 suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que la necesidad a contratar corresponde a las descripciones indicadas en el estudio previo identificado y publicado en la plataforma del **SECOP I** el día 16 de septiembre de 2021.

Que por la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es el Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Que acorde con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, en especial lo normado en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 399 de 2021 y la Circular Externa No. 2 de 2021 de Colombia Compra Eficiente, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones fueron publicados el pasado 16 de septiembre de 2021 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP I** <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12333032> por el término de cinco (5) días hábiles, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para realizar la sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER**, plasmó la necesidad de adelantar el proceso de selección en su Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el presente proceso está sometido a los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y de la Ley 80 de 1993, y se exigirán las responsabilidades de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y del trámite establecido en el Decreto 399 de 2021.

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana, veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que durante el traslado para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto fue, hasta el 23 de septiembre de 2021, se presentaron oportunamente escritos con observaciones por parte de: OSCAR MAURICIO CORTES PINZÓN- TI GLOBAL – OBSERVACIÓN REALIZADA AL CORREO ELÉCTRONICO contratación-2@alimentosparaprender.gov.co el jueves 23 de septiembre a las 11:28 a.m., PAOLA MEJÍA PREVENTA AAPP -INDRA – OBSERVACIÓN REALIZADA AL CORREO ELÉCTRONICO contratación-2@alimentosparaprender.gov.co el jueves 23 de septiembre a las 4:35 p.m., ANDRÉS MORALES -ANALISTA DE LICITACIONES- SOFTWARE A LA MEDIDA – OBSERVACIÓN REALIZADA AL CORREO ELÉCTRONICO contratación-2@alimentosparaprender.gov.co el jueves 23 de septiembre a las 5:15 p.m., CLAUDIA PATRICIA ROJAS M-DIRECTORA DE CUENTA-SOFTMANAGEMENT S.A— OBSERVACIÓN REALIZADA AL CORREO ELÉCTRONICO contratación-2@alimentosparaprender.gov.co el jueves 23 de septiembre a las 5:17 p.m., PAULA NICOLE GONZALEZ TORJANO- ANALISTA DE LICITACIONES-ITO SOFTWARE S.A.S— OBSERVACIÓN REALIZADA AL CORREO ELÉCTRONICO contratación-2@alimentosparaprender.gov.co el jueves 23 de septiembre a las 5:25 p.m., SILVIA L. RIOS C. INGENIAN SOFTWARE — OBSERVACIÓN REALIZADA AL CORREO ELÉCTRONICO contratación-2@alimentosparaprender.gov.co el jueves 23 de septiembre a las 6:27 p.m., SULY RAMÍREZ VALERO GERENTE DE CUENTA HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. — OBSERVACIÓN REALIZADA AL CORREO ELÉCTRONICO contratación-2@alimentosparaprender.gov.co el jueves 23 de septiembre a las 6:39 p.m., CESAR MANCIPE PINZÓN REPRESENTANTE LEGAL BISA CORPORATION S.A.S. BIC – OBSERVACIÓN REALIZADA AL CORREO ELÉCTRONICO contratación-2@alimentosparaprender.gov.co el jueves 23 de septiembre a las 7:21 p.m., DIEGO ARIAS SANCHEZ SERVICIOS DE INGENIERIA APLICADA DE COLOMBIA SAS – OBSERVACIÓN REALIZADA AL CORREO ELÉCTRONICO contratación-2@alimentosparaprender.gov.co el jueves 23 de septiembre a las 10:21 p.m., a las cuales LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER dio respuesta de manera oportuna y las publicó en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública –**SECOP I** en el siguiente enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12333032>, el día 29 de septiembre de 2021.

Que se recibieron observaciones extemporáneas por parte de PAOLA MEJÍA PREVENTA AAPP -INDRA – observación realizada al correo electrónico contratación-2@alimentosparaprender.gov.co el viernes 24 de septiembre a las 11:41 a.m. , a las cuales LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –

ALIMENTOS PARA APRENDER dio respuesta y las publicó en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I en el siguiente enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12333032>, el día 29 de septiembre de 2021.

Que las observaciones y recomendaciones que se encontraron procedentes harán parte integral del pliego de condiciones definitivo y sus anexos.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del Concurso de Méritos **CM-UAPA -02-2021**.

Que los Estudios y Documentos Previos y el Pliego de Condiciones Definitivo podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12333032>.

Que el presente proceso fue presentado en la sesión virtual No. 5 del comité de contratación de la UNIDAD, siendo avalado por unanimidad.

En mérito de lo anterior y conforme con la parte motiva del presente acto administrativo,

RESUELVE :

PRIMERO: Ordenar la apertura y trámite del proceso de Concurso de Méritos **CM-UAPA -02-2021**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA PRIMERA FASE DE DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DE INFORMACIÓN SiPAE, PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER**".

SEGUNDO: Que por la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es el Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

TERCERO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso de selección la suma de hasta **CINCO MIL TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.033.000.000 COP) INCLUIDO IVA** como todos los costos, gastos e impuestos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

Que para atender los compromisos derivados del proceso de Concurso de Méritos **CM-UAPA -02-2021**, para la vigencia 2021, el contrato se encuentra financiado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.4421, con rubro presupuestal C-2201-0700-2-0-2201006-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA- APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-ALIMENTOS PARA APRENDER NACIONAL** por un valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CIENCIENTA MIL DE PESOS (\$1.258.250.000)**. Para financiar el valor total del contrato la UApA adelanta la gestión presupuestal de aprobación de vigencias futuras ante Planeación Nacional y ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, apalancando como mínimo el 15% de la misma con cargo al presupuesto vigencia 2021 (\$1.258.250.000) y programando vigencia futura 2022 por valor de \$3.774.750.000. La aprobación de las vigencias futuras, cuentan con el concepto técnico favorable del Departamento Nacional de Planeación expedido en el oficio No. 20214320005346 de fecha 31 de agosto del 2021, suscrito por el Director de Inversión y Finanzas Públicas, el concepto favorable del Ministerio de Educación Nacional No. 2021-EE-310851 del 2 de septiembre del 2021 y con el oficio de aprobación de vigencia futura No 1508\2021\SITPRES del 08 de septiembre del 2021 suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CUARTO: Las fechas, los plazos y horas de ejecución del cronograma del proceso de Concurso de Méritos **CM-UAPA -02-2021**, podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el proceso. En todo caso el proponente deberá verificar el cronograma de la plataforma SECOP I, que se resume a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	01 de octubre de 2021	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP I https://www.contratos.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	01 de octubre de 2021	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP I https://www.contratos.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Hasta el 6 de octubre de 2021	Por correo electrónico del proceso de selección contratación-2@alimentosparaaprender.gov.co
Publicación respuesta observaciones al Pliego de condiciones	12 de octubre de 2021	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP I https://www.contratos.gov.co
Expedición de Adendas	14 de octubre de 2021	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP I https://www.contratos.gov.co
Presentación de Ofertas (Cierre del concurso de méritos)	19 de octubre de 2021 A las 10 a.m.	Las ofertas ÚNICAMENTE se recibirán al correo electrónico del proceso de selección contratación-2@alimentosparaaprender.gov.co
Apertura y evaluación de sobre de requisitos habilitantes, técnicos y propuesta económica.	Hasta el 22 octubre de 2021	Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	25 de octubre de 2021	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP I https://www.contratos.gov.co
Traslado del informe de evaluación. Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018.	Del 26 al 28 de octubre de 2021	Por correo electrónico del proceso de selección Contratación-2@alimentosparaaprender.gov.co
Publicación del informe de evaluación definitivo, aplicación de los factores de desempate (Si aplica) y respuestas a las observaciones al informe.	4 de noviembre de 2021	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP I https://www.contratos.gov.co
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	5 de noviembre de 2021	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP I https://www.contratos.gov.co
Suscripción y publicación del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP I https://www.contratos.gov.co
Entrega de garantías	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la Suscripción el contrato	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP I https://www.contratos.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP I https://www.contratos.gov.co

PARÁGRAFO PRIMERO: El cronograma del proceso de selección por Concurso de Méritos **CM-UAPA -02-2021**, podrá ser modificado mediante adenda al pliego de condiciones, la cual se publicará conforme a lo establecido por la Ley en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP I**), sin que se requiera modificar la presente Resolución.

QUINTO:- El pliego de condiciones definitivo, documentos previos y demás documentos del proceso se podrán consultar y descargar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública –**SECOP I** en el siguiente enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12333032>.

SEXTO: : No limitar el presente Concurso de Méritos **CM-UAPA -02-2021** a Mipymes.

SÉPTIMO: Podrán participar en el presente **Concurso de Méritos CM-UAPA -02-2021**, personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras con o sin domicilio, filial o sucursal en Colombia, individualmente o en consorcio o uniones temporales, y que a la fecha de presentación de la oferta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas, en el Registro Único de Proponentes, cuando así lo exija la Ley, con capacidad para ejecutar el objeto contractual.

OCTAVO: Convocar a las veedurías ciudadanas, a las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de Contratación, para lo cual podrán solicitar ante la Subdirección Técnica de Gestión Corporativa -Área de Adquisiciones- correo electrónico: contratacion-2@alimentosparaaprender.gov.co la documentación que requieran.

NOVENO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y el Pliego de Condiciones Definitivo, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I.

DÉCIMO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN DAVID VÉLEZ BOLÍVAR
Subdirector General

Proyectó: Deisy Yohana Sabogal Castro-Profesional área de Adquisiciones

Revisó: Derly González Ariza – Subdirectora Técnica de Gestión Corporativa